

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6631049



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 146682

SANTIAGO, 11 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 536927 1. Doña Maria Elena ROSAS ALANOCA RUN: 24.702.820-K
536928 2. Doña Yingying YE RUN: 24.639.172-6
536929 3. Doña Gabriela ROMERO RUBIANO RUN: 24.787.085-7
536930 4. Doña Juana Catalina RODRIGUEZ RUBIANO RUN: 24.787.065-2
536931 5. Don Danny Jose Benito AVALOS JUAREZ RUN: 24.203.430-9
536932 6. Doña Maria Heydi CARRERA CORTES RUN: 23.989.234-5
536933 7. Don Neider David CORTES CORTES RUN: 23.989.125-K
536934 8. Doña Mabel AVILA SAYGUA RUN: 24.951.202-8
536935 9. Doña Ana Sofia CAPUÑAY RIVERA RUN: 24.272.669-3
536936 10. Doña Cinthia del Pilar NAVARRO BORJA RUN: 24.918.316-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOC/SPC
[141] 11/07/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION